

RESOLUCIÓN INTERNA No. 87
(Neiva, diciembre 29 de 2020)

La Secretaria Jurídica de la Cámara de Comercio del Huila, de conformidad con sus atribuciones legales y estatutarias, por medio del presente acto procede a: actualizar la fecha de renovación del registro mercantil perteneciente a la comerciante ALICIA CASTRO LAVAO identificada con C.C. 26.515.059 (matrícula 323472); y al igual que la del establecimiento de comercio MINIMERCADO LA SEXTA DE IQUIRA, con matrícula 323473. Lo anterior teniendo en cuenta las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. El día 20 del mes de febrero de 2020, a través transacción identificada con el número de recibo S000719926 y código de barras 573726, se realizó la renovación de la matrícula (243114) perteneciente a la persona natural GLADYS ANDRADE VELÁSQUEZ, así como también la del establecimiento de comercio de su propiedad denominado ESTANCO 24 HORAS CIGARRERIA Y LICORES MAGA (matrícula 243115). No obstante, el interés de la señora ALICIA CASTRO LAVAO era el de renovar su matrícula mercantil junto con su establecimiento de comercio y no las matrículas mercantiles a nombre de la señora GLADYS ANDRADE VELÁSQUEZ.
2. La mencionada renovación se adelantó de forma virtual por medio de recaudo a través del sistema de pago de volantes por Bancos. Lo anterior debido a que la persona que realizó la renovación, equivocadamente digitó el número de su cédula de ciudadanía.
3. La señora ALICIA CASTRO LAVAO, en el mes de diciembre de 2020, informó a la Cámara de Comercio del Huila, acerca de la confusión presentada y en consecuencia solicitó realizar las acciones necesarias tendientes a solucionar la situación presentada.
4. En vista de lo anterior, se requiere actualizar la fecha de renovación de la matrícula 323472 perteneciente a ALICIA CASTRO LAVAO, al igual que la de su establecimiento de comercio MINIMERCADO LA SEXTA DE IQUIRA, con matrícula 323473, toda vez que la comerciante cumplió con presentar la renovación de la matrícula como comerciante y la de su establecimiento en fecha 20 de febrero de 2020.

En mérito de lo expuesto, la Cámara de Comercio del Huila:

RESUELVE:

PRIMERO: Actualizar la fecha de renovación de la matrícula 323472 perteneciente a ALICIA CASTRO LAVAO, al igual que la de su establecimiento de comercio

MINIMERCADO LA SEXTA DE IQUIRA, con matrícula 323473, refiriendo como fecha de renovación de ambas matrículas, el día 20 de febrero de 2020.

SEGUNDO: Contra la presente Resolución no procede recurso alguno.

TERCERO: Publicar la parte Resolutiva en la página web de nuestra Entidad y en un medio de comunicación masivo conforme al art. 73 C.P.A.C.A.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.



YIRA MARCELA CHILATRA SÁNCHEZ
Secretaria Jurídica